



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DERECHOS
HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN
Y DESCENTRALIZACIÓN

COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización **COMUNICA:** a todas las Dependencias del Gobierno Central Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que en cumplimiento al **Decreto No. 50-2003**, los días de feriado nacional que cayeren en días laborales se trasladan para su goce el día lunes de la siguiente semana, con excepción de los días 1 de Enero, Jueves, Viernes, Sábado de Semana Santa, 1 de Mayo, 15 de Septiembre y 25 de Diciembre los que gozarán el mismo día en que cayeren.

Por tanto; el feriado del día jueves catorce (14) de Abril del año en curso en el cual se celebra el **Día de las Américas**, se traslada para el día lunes dieciocho (18) de Abril del año 2016.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días de Abril de dos mil dieciséis (2016).

CLARISA E. MORALES

Sub Secretaria de Gobernación y Descentralización



De: José Alfredo Duarte
Enviado el: martes, 12 de abril de 2016 06:20 p.m.
Para: Comision_hn
Asunto: FERIADO DIA DE LAS AMERICAS
Datos adjuntos: Comunicado Secr..jpg



**COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS**

Circular GAD No. 2/2016

A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Ref. FERIADO DIA DE LAS AMERICAS

En virtud del comunicado remitido por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en cuanto al feriado del día 14 de Abril, Día de las Américas; se hace del conocimiento que el mismo se traslada para el día Lunes 18 de Abril del año en curso.

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de abril del 2016.

DIVISION DE RECURSOS HUMANOS